

ORD : N° 53/2026.-
ANT : "CLUB ADULTO MAYOR
LA JUVENTUD ETERNA"
MAT : Envía antecedentes de
Persona Jurídica.

INSCRIPCIÓN REGISTRO CIVIL: N° 343332.-

QUILLOTA, 04 de Marzo de 2026.-

DE : DIONISIO MANZO BARBOZA- SECRETARIO MUNICIPAL.-
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

A : KATTY ARAGÓN ARAGÓN.
JEFA UNIDAD DE PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO

Habiendo transcurrido el plazo legal de 20 días sin haber recibido información de reclamación ante el Tribunal Electoral Regional de Valparaíso (TER), cumpla con remitir a ese Servicio los antecedentes de la Organización denominada "CLUB ADULTO MAYOR LA JUVENTUD ETERNA", personalidad jurídica N°1671, del Registro Municipal de Organizaciones FUNCIONAL.

El expediente contiene lo siguiente:

1. **ACTUALIZACIÓN DE DIRECTIVA** de Persona Jurídica sin fin de Lucro.
2. Acta de Elección de Directorio de 28 de Enero de 2026.
3. Acta de Depósito Municipal 04 de Febrero de 2026.
4. Certificado Definitivo Municipal 05 de Febrero de 2026.